



Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria Sesión ordinaria – 27 de enero de 2021

Participan de la sesión:

Virginia Martínez (INDDHH); José Cozzo (MEC); Aldo Marchesi (Udelar); María Ángeles Michelena (Organizaciones sociales de Montevideo); Rosario Caticha, Sara González, Antonia Yáñez (Red de Sitios de Memoria).

Observadores: Adriana Cabrera (Familiares Detenidos Desaparecidos); Mercedes Cunha (Red de Sitios); María Julia de Izaguirre (Red de Sitios de Memoria); Silvia González (Red de Sitios de Memoria); Ivonne Klinger (Crysol); Gustavo Mora (Mesa Coordinadora de la Red de Sitios); Baldemar Taroco (Crysol).

Secretaría: Daniela Curto

Desglose de la sesión:

Previos:

1) Respuesta de Crysol por placa de Rocha.

Virginia Martínez: Comenta que, según lo conversado en la sesión de fecha 17/12/20, se procedió a enviar nota a Crysol el día 18/12/20 y que, no se obtuvo respuesta de la misma. Pregunta a los presentes si están de acuerdo y si quieren agregar algo respecto de la carta enviada por Crysol.

Baldemar Taroco: Dice que la carta de la CNHSM no llegó a Crysol.

Silvia González: Acuerda con la carta enviada por Virginia.

Ivonne Klinger: Informa que la dirección de Crysol no recibió la nota y explica el porqué.

María Julia de Izaguirre: Comenta que quedan cosas sin aclarar en la nota que envía Crysol y agrega que se tiene que insistir en el procedimiento que tuvo la comisión de Rocha y Crysol. Entiende que la CNHSM tiene la potestad para resolver estos temas y que Crysol no refleja en su devolución lo propuesto en la carta enviada por Virginia.

Antonia Yáñez: Hace alusión al tono utilizado por Crysol en la respuesta y entiende que el no haber recibido la carta enviada por la CNHSM, podría haber ayudado a tener una devolución distinta.

Sara González: Esa parte no está bien aclarada, de quienes proporcionaron los teléfonos a los militares del cuartel de Rocha, y retoma lo planteado en la sesión del 17/12/20.



Virginia Martínez: Solicita cerrar el tema. Vuelve a explicar que su procedimiento estuvo mandatado por todas las decisiones tomadas en la comisión y que se hizo todo como se indicó en la sesión del 17/12/20 (consta en actas). Agrega que la respuesta de Crysol tiene un tono poco fraternal y que sigue sin responder a lo que la CNHSM le solicitó. Por último, informa que Arretche renunció y que todavía no hay designación de director de Asuntos Jurídicos y DDHH.

María Ángeles Michelena: Acuerda con lo dicho por Virginia y agrega que Crysol, en su planteo actual, no muestra un cambio en la argumentación en cuanto a la actuación realizada por la CNHSM. Propone concretar una reunión con los solicitantes para proceder a la colocación de la placa.

Ivonne Klinger: Acuerda con que el tema fue discutido, que se debe a un mal entendido y narra como se sucedieron los hechos.

Antonia Yáñez: Dice que las opiniones han sido claras, que el tema no es el fenómeno producido en Rocha sino la consideración que Crysol hizo de esta situación. Acuerda con Virginia, Ángeles e Ivonne de cerrar el tema pero, que queda abierto y a la espera de solucionarlo de la mejor manera y aprender del error.

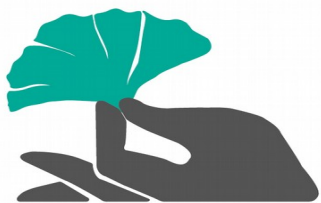
Virginia Martínez: Comparte el espíritu de lo que dice Antonia, entiende que se debe recoger lo sucedido para aprender y no quiere volver a explicar cómo se procedió ante el tema. Comenta que cuando se designe a un nuevo director, se retomarán las conversaciones y entiende que se debe fortalecer el camino institucional de la CNHSM.

Baldemar Taroco: En respuesta a Virginia dice que la posición de Crysol es que la CNHSM sea la encargada de mediar institucionalmente. Acuerda con lo dicho por Ivonne y propone cerrar el tema agregando que, la comisión haga los trámites ante el Ministerio de Defensa Nacional.

Virginia Martínez: Dice que lo escrito por Crysol al ministro de defensa no fue que reclamaba la presencia de la comisión para mediar, le dijo que no dialoga con las Fuerzas Armadas y así está planteado en el mensaje que Grisoni le envía a Javier García. Agrega que el correo enviado a Crysol dice la resolución que, en acuerdo con ésta comisión, se decidió en la sesión del día 17/12/20 luego de más de una hora y media de discusión. Comenta que con el texto del correo enviado, estuvieron de acuerdo la delegada por organizaciones sociales de Montevideo, las delegadas de la Red y la Udelar. Entiende que es importante fortalecer esta instancia.

2) Aviso de licencia desde el 01/02/21 – 01/03/21 de Daniela Curto.

Virginia Martínez: Consulta sobre las próximas reuniones, informa sobre las reservas para la sala zoom y solicita a los integrantes de la CNHSM que alguien se ocupe de las actas de las sesiones de fecha 10/02 y 24/02.



Orden del día:

1. Segunda Memoria Anual 2020.

Se resuelve:

- 1) Aprobar la Segunda Memoria Anual 2020 de la CNHSM.**
- 2) Dar la más amplia difusión y subirlo a la web de la comisión.**

2. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 25/11/20 y 17/12/20.

La CNHSM resuelve: Aprobar las actas de fecha 25/11/20 y 17/12/20.

3. Calendario anual de sesiones.

La CNHSM resuelve: Aprobar el calendario anual de sesiones sujeto a modificaciones y necesidades de la comisión.

4. Resoluciones N.º 26, 27, 28, 29 y 30.

Resolución N.º 26: Aprobar la resolución N.º 26, “Solicitud de Declaración de Sitio de Memoria al Memorial de Punta Carretas”, con las modificaciones realizadas en sala:

- Notificar a la empresa que cedió el lugar, a la comisión Pro Memoria, a la IMM y al MEC.
- Proponer texto para la placa en la resolución.

Resolución N.º 27: Aprobar la resolución N.º 27, “Solicitud de placa homenaje Abel Ayala”, con las modificaciones realizadas en sala:

- Agregar en el encabezado “Jefatura de Policía de Montevideo”.

Resolución N.º 28: Aprobar la resolución N.º 28, “Solicitud de Declaración de Sitio de Memoria al lugar donde ejerció ministerio el padre Mauricio Silva”, con las modificaciones realizadas en sala:

- Borrar donde se hace referencia a la “representación de la Comisión que también integran...”, puntos 1) y 9) de la resolución.

Resolución N.º 29: Aprobada sin modificaciones “Solicitud de Declaración de Sitio de Memoria, “Las Muchachas de Abril”.



Resolución N.º 30: Aprobar la resolución N.º 30, “Solicitud de placa recordatoria en el liceo Manuel Rosé al que concurrieron como estudiantes Juan Pablo Errandonea Salvia y Fernando Díaz de Cárdenas”, con las modificaciones realizadas en sala:

- La Red de Sitios propone incorporar desde el inicio la condición de detenidos desaparecidos; las consideraciones teóricas que se tuvieron para la colocación de placa en el Liceo de Durazno y la alusión al Plan Cóndor.

5. Solicitudes pendientes:

- **a) 2020: Declaración Sitio de Memoria “Penal de Libertad”. (Se posterga)**
- **b) 2021: Solicitud de Declaración de sitio “Fusilados de Soca”. (Se posterga) Solicitud de Declaración de sitio “Caserío de los Negros” .**

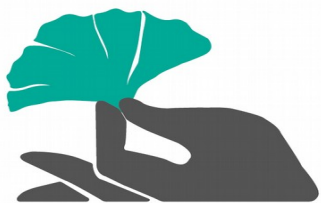
Solicitud de Declaración de Sitio del Caserío de los Negros

Virginia Martínez: Informa que en comunicación con los arquitectos, les planteó una reunión con las organizaciones afro y con el equipo de referencia temático de la INDDHH.

Rosario Caticha: Dice que el 05/12/18 la CNHSM, se reunió por este tema con los arquitectos que presentaron el proyecto. Explica que en ese momento se les solicitó que se vincularan con las organizaciones afro, los historiadores, los antropólogos, etc, que han estado investigando; con el fin de crear una comisión que trabajará en la memoria histórica porque, la CNHSM no tiene el cometido de declarar un Sitio de Memoria sólo por el hecho de tener una modelo arquitectónico lindo.

Sara González: Explica que Mariana Mota intentó ponerse en contacto con las organizaciones afro y que, en aquella oportunidad, mostraron discrepancias entre ellas. Entiende que esta solicitud, en su momento, se redujo al mero hecho comercial de sólo mostrar un proyecto y no de trabajar en la memoria porque no habían organizaciones que la respaldaran.

José Cozzo: Comenta que en el MEC ya recibió a uno de los arquitectos; que es una temática que no ve involucrada con los cometidos de esta comisión y que se estaría trabajando, desde la gestión anterior, a nivel de la Dirección Nacional de Cultura, en ANCAP que es propietaria de los predios, a nivel de la Comisión de Patrimonio en donde yo era secretario y se habló largamente con López Mas. Agrega que Caserío de los Negros está en la agenda de la Dirección Nacional de Cultura y en la Comisión de Patrimonio, por lo tanto, no ve como podría estar incluido este tema en la agenda de la CNHSM cuando el artículo 5 de la ley N.º 19641 dice “se podrán considerar hechos acontecidos fuera de los períodos antes mencionados en los que el Estado haya violado los derechos humanos o donde haya habido expresiones significativas de resistencia popular”.



Rosario Caticha: Dice que en aquella reunión se les solicitó involucrar a UNESCO, ANCAP, Organizaciones sociales Afro, parlamentarios y municipio correspondiente. En respuesta a José, comenta que esa frase también fue discutida y que, se podría incorporar esto.

Aldo Marchesi: Recuerda que cuando se discutió este tema, había una cuestión más interpretativa que se toca con los cometidos que tiene la comisión de patrimonio histórico. Pregunta si hay una solicitud.

Virginia Martínez: En respuesta a Aldo dice que si.

Aldo Marchesi: Pregunta si la solicitud es “Presentación UNESCO, INDDHH”.

Rosario Caticha: Dice que ve la objeción en la no creación de una comisión, algo solicitado en la reunión del 05/12/18, y que únicamente hay un interés especial por los arquitectos de la obra.

Virginia Martínez: Consulta a José si este tema está en la agenda.

José Cozzo: En respuesta a Virginia dice que este tema viene desde el período anterior, está al tanto el Secretario General Nacional Marcelo Figueredo, con quien me reuní a propósito de este tema. Agrega que hay una comisión que trabaja rutas culturales, una de ellas es la ruta del esclavo. Entiende que más allá de la frase y de los esfuerzos, esta solicitud supera ampliamente los cometidos de la CNHSM.

Aldo Marchesi: Dice que le gustaría ver la solicitud completa y para resolver este tema con todos los elementos correspondientes.

Virginia Martínez: Propone a José que recupere todo lo realizado por MEC y agrega que ella recuperaría la solicitud original incorporando los elementos solicitados en la reunión del 05/12/18, mencionados por los integrantes de la CNHSM, para brindar una respuesta formal a los solicitantes.

María Julia de Izaguirre: Reafirma lo mencionado por Rosario que, los arquitectos se reunieron con la comisión el 05/12/18, en la cuarta sesión de la CNHSM. Sugiere que se busquen las actas y agrega que esta solicitud es heredada del MEC porque al inicio, la actividad de la comisión recibió solicitudes desde allí.

Se posterga el punto 5 del Orden del día para la próxima sesión.

**** Acta aprobada en la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2021***